ACTA DE TERMINACION

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	04724-VAL-017-2023
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/02/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			06/02/2023
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS ARTESANALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EXALTANDO SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y APORTE AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA FERIA "MUJERES JUNTAS PODEMOS" EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			MUNICIPIO DE VALDIVIA
CONTRATISTA / ASOCIADO		CONTRATISTA	FERRECAMPO DE TIBU SAS
		NIT	901025482-3
VALOR [$]:		VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($49.953.000,00).
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			No. N/A N/A
		VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($49.953.000,00).
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO:	07742
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	06/02/2023
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:		INICIAL	UN MES (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
			FECHA DE INICIO / **FECHA DE TERMINACIÓN**
			06/02/2023 / 06/03/2023
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1 N/A N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.** / **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
			1 N/A N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			06/03/2023

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	DIANA YANET GALLEGO AGUDELO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores: **OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA**, mayor de edad, identificada con cédula de **ciudadanía número 22.187.633 de Valdivia**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Valdivia, Antioquia, identificado con NIT: 890.981.106-1, de conformidad con las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993, 1150 de 2007, debidamente facultada para contratar y quien se denomina **EL MUNICIPIO,** de otra parte: **FERRECAMPO DE TIBU SAS. IDENTIFICADO CON NIT. 901025482-3,** representada legalmente por **CINDY JOHANA GUERRERO AREVALO** identificado con cédula de ciudadanía número No 1098660673 de Bucaramanga, , quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA, y DIANA YANETH GALLEGO AGUDELO** en calidad de secretaria de planeación y **SUPERVISORA**, se han reunido en el Municipio

de Valdivia con el fin de dar por liquidado el presente contrato, teniendo en cuenta las consideraciones que se muestran a continuación:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Valdivia de Antioquia y la empresa **FERRECAMPO DE TIBU S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901025482-3,** representada legalmente por **CINDY JOHANA GUERRERO AREVALO** identificado con cédula de ciudadanía número **No 1098660673 de Bucaramanga**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS ARTESANALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EXALTANDO SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y APORTE AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA FERIA "MUJERES JUNTAS PODEMOS" EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA."**

2. Que de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($49.953.000,00).**

3. Que de acuerdo con la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo inicial de ejecución del contrato es de UN (01) MES contados a partir de la firma del acta de inicio, el cual no fue objeto de prorrogas, teniendo como fecha de terminación el 06/03/2023.

4. Que el 06/03/2023, se suscribe el acta de terminación del contrato.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE PARTE DEL CONTRATISTA:** Cumplió completamente con el objeto del contrato, entregando terminadas todas las actividades contractuales pactadas.

2. Que se recibió en la fecha estipulada por parte del municipio, así como la comunidad, las juntas de acción comunal y la administración municipal la entrega de los insumos y materiales solicitados, cumpliendo con el cien por ciento (100%) de los compromisos adquiridos con la suscripción del contrato y detallados en la ficha técnica.

3. Que a la fecha de suscripción de esta acta se ha pagado el 90% del contrato y se anexa a esta acta la aprobación de pago del 10% restante, entendiendo que se recibió a satisfacción el objeto contratado.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

III. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que, entre la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Valdivia Antioquia en calidad de supervisión designada por la alcaldesa Municipal y el contratista, se firmó acta de terminación el 06/03/2023 del Contrato 04724-VAL-017-2023, toda vez que las partes entienden terminado el Contrato en lo referente al cumplimiento del plazo contractual.

En consecuencia, se procederá a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

2. Anexos:

- Informe de supervisión.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado de manera bilateral el Contrato 04724-VAL-017-2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS ARTESANALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EXALTANDO SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y APORTE AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA FERIA "MUJERES JUNTAS PODEMOS" EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA"** al que se refiere el presente documento.

SEGUNDO: Las partes dejan constancia que por mutuo acuerdo y de conformidad a la **CLAUSULA DECIMA TERCERA- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**, terminan y liquidan el contrato No. 04724-VAL-017-2023, por la entrega a satisfacción de las actividades y el vencimiento del término fijado para la ejecución del mismo.

.

TERCERO: Se considera procedente liquidar el contrato en los términos legales, autorizando el pago del valor restante (10%), el 06 de marzo del 2023 y quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de marzo del 2023.

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa Municipal

CINDY JOHANNA GUERRERO AREVALO
R.L Ferrecampo de Tibú SAS.

DIANA YANET GALLEGO AGUDELO
secretaria de Planeación